

**ACTA DE ESTRATEGIAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE TEMAS SOBRE
LOS CUALES LA CIUDADANÍA EXIJA QUE LA
INSTITUCIÓN/AUTORIDAD RINDA CUENTAS DENTRO DEL PROCESO DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2021, PETICIÓN REALIZADA POR PARTE DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DIRIGIDA A LA MÁXIMA
AUTORIDAD DEL GADM ALAUSÍ.**

ANTECEDENTE

Al respecto debo informar que, con Oficio Nro. GADMCA –AL-2022-00285-OF de fecha 14 de marzo de 2022, la misma que se realiza el día martes 15 de marzo del 2021, a partir de las 15h00 pm. En el Salón de Presidentes del GADMCA, Av. 5 de junio y Ricaurte, en el cual se realizó el siguiente proceso mediante convocatoria realizada para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local del Cantón Alausí, en cumplimiento al literal c de la Fase 1.- descrita en el Art. 12 de la resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se menciona, “Si los actores ciudadanos lo requieran, el GAD y/o sus entidades vinculadas, deberán prestar el respectivo apoyo logístico”, se procedió a dar lectura al Orden del día, sin embargo a pesar de las facilidades brindadas por los funcionarios del GADM Alausí, y la asistencia de varios representantes de nuestro Cantón, no se logró instalar la Asamblea Ciudadana Local.

En tal sentido y en procura de garantizar un adecuado proceso de Rendición de Cuentas 2021, se sugiere al señor Alcalde, realizar las siguientes acciones, que permitan continuar con la Fase 2 del Art. 12 de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, por parte del el Equipo técnico designado:

- 1.- Se delegue a la Dirección Administrativa, Unidad de Utics y Unidad de Comunicación Social la publicación por los medios de comunicación oficiales del GADM Alausí, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDYOT, Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE y Presupuesto Institucional y Participativo.
- 2.- Con el objetivo de contar con un listado de temas de interés ciudadano sobre los cuales Ud. Pueda rendir cuentas adicionalmente al informe final proporcionado por las direcciones de Gestión del GADMCA Alausí, se convoque al Consejo de Planificación Cantonal, para el cumplimiento de este fin.

Constatación del Quórum, Palabras de bienvenida por parte del Ing. Rodrigo Rea Alcalde del GADMC-ALAUSSI, posición del Concejo de Planificación por parte de la Abogada Rocío Yáñez PROCURADORA SINDICA DEL GADMCA a continuación toma la palabra el Director Administrativo Ing. Luis Vásquez Paredes, en el cual propone la estrategia que se tiene en mente aplicar en el proceso de rendición de cuentas ya que por motivos descritos en el documento y al mismo tiempo por situaciones de emergencia del COVID-19, no se ha podido cumplir con algunos parámetros como enmarca la ley, para lo cual el Arq. Juan Pablo Vinueza Salinas basado en la página oficial del GADMC-AZOGUES y el GADM-QUITO, en la cual propone se realice algo similar a los municipios antes mencionados.

Exposición del Informe de Rendición de Cuentas por parte de las Direcciones del GADMCA hacia los miembros del Consejo de Planificación Cantonal

Con este antecedente se plantea sugerir a la máxima autoridad las siguientes estrategias para el levantamiento de temas sobre los cuales la ciudadanía exija que la institución/autoridad rinda cuentas:

1.- Sugerir al Sr. Alcalde que se disponga a la Dirección Administrativa, y su Unidad de **UTICS** conjuntamente con su Unidad de Comunicación Social publiquen en la Pagina Institucional del GADM del Cantón Alausí y demás redes sociales el PDOT, Presupuesto Institucional 2021 y el Plan de Trabajo del Señor Alcalde

2.- Sugerir al Sr. Alcalde que se disponga a la Dirección Administrativa, y su Unidad de **UTICS** conjuntamente con su Unidad de Comunicación Social se diseñe material promocional, donde se incentive a la ciudadanía a ingresar de manera virtual temas o preguntas de interés, sobre los cuales el Alcalde y sus respectivos departamentos de gestión, y sus unidades Adscritas, puedan rendir cuentas respecto al años de Gestión 2021, tanto en idiomas español como Quichua/Kichwa

2.- Sugerir al Sr. Alcalde que se disponga a la Dirección Administrativa, y su Unidad de **UTICS** conjuntamente con su Unidad de Comunicación Social publicar los formularios de preguntas o temas de interés sobre los cuales la ciudadanía esté interesada en que la máxima autoridad del GADM del Cantón Alausí rinda cuentas, sobre el año de gestión 2021, durante un plazo de 8 días a partir del día martes 15 marzo al día 22 de marzo del presente año acorde a los tiempos establecidos en la Fase 2 del Art. 12 de la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

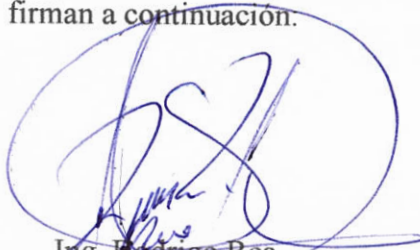
3.- Sugerir al Sr. Alcalde que se disponga a la Dirección Administrativa, y su Unidad de **UTICS** descargar toda la información recibida por medios oficiales el día 23 de marzo del presente año, en el período de tiempo antes descrito, y remitirla mediante oficio al equipo de rendición de cuentas de la Dirección de Planificación y Administrativo del GADM del Cantón Alausí.

4.- Sugerir al Sr. Alcalde que se disponga que la información recibida por parte de la Unidad de **UTICS**, en conjunto trabajen el día 24 de marzo del presente año la Dirección de Planificación, Administrativo con el Equipo de rendición de Cuentas serán los encargados de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo y remitirlos para que las inquietudes planteadas sean solventadas por las Direcciones y Unidades de gestión correspondiente y sean presentadas hasta el viernes 25 de marzo del presente año, a su vez se descartarán temas que no competan al nivel de gobierno, o están fuera del periodo 2021, esto contribuirá a la construcción del informe final de Rendición de Cuentas 2021.

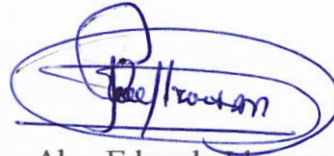
5.- Sugerir al Sr. Alcalde que se disponga al Equipo de rendición de Cuentas hasta el día viernes 25 de marzo del presente año presentar un informe final de las sugerencias remitidas a su Autoridad.

6.- Se convoque al Concejo de Planificación Cantonal el día lunes 28 de marzo del presente año para la entrega final del Informe de Rendición de Cuentas periodo 2021 para la aprobación y continuar con el proceso con lo que enmarca la ley.

Con fecha 15 de marzo del 2022 para constancia de su conformación y cumplimiento firman a continuación.



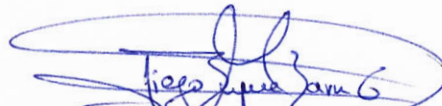
Ing. Rodrigo Rea
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE PLANIFICACIÓN C.A**



Abg. Eduardo Llerena
**REPRESENTA DEL LEGISLATIVO
DEL GADMC-ALAU SÍ**



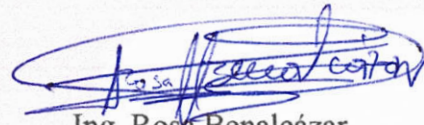
Ing. Mario Cayambe
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL GADMC-ALAU SÍ**



Ing. Diego Barreno
**DELEGADO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADMC-ALAU SÍ**



Eco. Marco Benalcázar
**DIRECTOR FINANCIERO
DEL GADMC-ALAU SÍ**



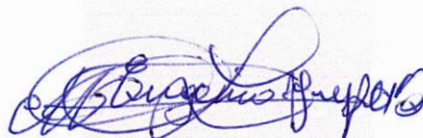
Ing. Rosa Benalcázar
**JEFA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GADMC-ALAU SÍ**



Ing. Bolívar Arrieta
**REPRESENTANTE DE LAS
JUNTAS PARROQUIALES**



Srta. Emily Cabezas
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**



Sra. Eugenia Yupa
**REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANIA**